



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MAG OIR N° 134-2021**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las **catorce horas con quince minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR N° 134-2021**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de [REDACTED], de hoy en adelante el SOLICITANTE, identificado con **DUI N°:** [REDACTED] al respecto **CONSIDERANDO** que:

- i. El Solicitante presentó solicitud de información el día *dieciocho de noviembre* de dos mil *veintiuno*, por correo electrónico en la OIR, siendo admitida el mismo día, mes y año, en la cual solicita lo siguiente:

Permisos de importación para productos veterinarios de los meses de julio, agosto, septiembre del 2021 (Trimestral).

- ii. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;
- iii. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;
- iv. Que la petición se fundamenta en los artículos 1, 2 y 3 de la LAIP, mediante el cual concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4;
- v. Que lo requerido *no se encuentra* en las excepciones enumeradas en los artículos 24 de la LAIP, y que es un **SERVICIO** prestado por la Dirección General de Ganadería-DGG que se denomina **"Informe Mensual de Importaciones de productos veterinarios y para Alimentación Animal (medio escrito o magnético)"**, y tiene un costo de **US\$5.65**, según lo establece el Acuerdo Ejecutivo No 77, que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda el día 17 de enero del año 2013, siendo publicado en el Diario Oficial Número 27 tomo N° 398 del 8 de febrero de 2013, artículo 1 letra C) numeral 11; por medio del cual se autorizan precios para venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Animal-FAES de este ministerio;

Por tanto con base a los razonamientos y bases legales arriba expuestas se **RESUELVE**:



Atiéndase al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad lo normado en los artículos 72 inciso 2°, 82 y 83 de la LAIP; y 104 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos-LPA

Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad

Tel: (503) 2210-1969 || Correo: oir@mag.gob.sv

Página 1 de 2

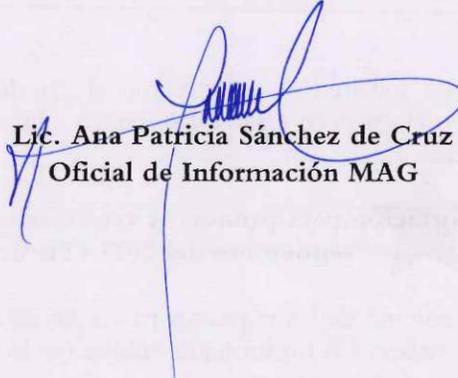


MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Proporcionar los datos de contacto de la **División de Registro Veterinario del MAG** para que consulte cual es el procedimiento a seguir para obtener la información solicitada:

- Técnico: Licda. Flor Guadalupe Lemus Heredia
- Correo electrónico: regfsvet.dgg@mag.gob.sv, y flor.lemus@mag.gob.sv
- Teléfono y Extensión: (503) 2210-1976 Ext.3119
- Dirección: Final 1ª Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla.

NOTIFIQUESE


Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información MAG



Aclárese al peticionario (a) que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación de conformidad lo normado en los artículos 72 inciso 2º, 82 y 83 de la LAIP; y 104 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos-LPA